





## **Nota informativa**

# Luz verde a la negociación de la Ley de Mercados Digitales y la Ley de Servicios Digitales con los Estados miembros

Se prevé que, a principios de 2022, empiecen las negociaciones entre el Parlamento Europeo y los Estados miembros para aprobar las normas que regularán las prácticas de los gigantes tecnológicos y crearán un espacio digital más seguro para las personas consumidoras

Madrid, 14 de enero de 2021. Con el inicio del año, el Parlamento Europeo dará comienzo a las negociaciones con los Estados miembros para aprobar dos importantes normativas que cambiarán el actual panorama digital europeo.

#### Ley de Mercados Digitales

Por un lado, la <u>Ley de Mercados Digitales</u> permitirá establecer unas normas más igualitarias para todas las empresas, independientemente de si se trata de un gigante tecnológico o una pequeña empresa digital. El objetivo es tratar de acabar con las prácticas injustas, las prácticas comerciales desleales, y establecer un marco legal claro sobre lo que las grandes plataformas de Internet pueden hacer cuando se dirigen a los mercados europeos. La nueva legislación busca promover la innovación, el desarrollo y la competitividad, mediante un marco normativo que posibilite tanto a las nuevas empresas como a las pymes competir con las más grandes en igualdad de condiciones.

#### Principales novedades

- El reglamento propuesto se aplicará a grandes empresas que presten servicios definidos como "servicios básicos de plataforma", más proclives a las prácticas comerciales desleales. Entre ellos, figuran los servicios de intermediación en línea, redes sociales, motores de búsqueda online, sistemas operativos, servicios de publicidad online, computación en la nube o las plataformas de intercambio de vídeos que cumplan con los requisitos para ser designados como "guardianes de acceso digital", además de los navegadores de Internet, asistentes virtuales y la televisión híbrida.
- Se fijarán los criterios para considerar cuándo una gran plataforma en línea actúa como "guardiana de acceso digital".
- Las plataformas digitales "guardianas" no podrán clasificar de forma favorable a sus propios productos y servicios, frente a aquellos vendidos por terceras empresas en la misma página web.
- Se prevén requisitos suplementarios sobre el uso de datos para personalizar o microsegmentar la publicidad.
- Los usuarios podrán desinstalar programas o aplicaciones preinstaladas en cualquier momento.
- Se restringirán las "adquisiciones asesinas", es decir, cuando una empresa adquiera otra para poner fin a un desarrollo tecnológico y evitar así una amenaza competitiva. Los "guardianes de acceso digital" estarán obligados a informar a la Comisión de cualquier concentración prevista.
- La Comisión Europea podrá realizar las investigaciones de mercado necesarias y prever las medidas correctoras -en colaboración con las autoridades nacionales- para hacer frente a infracciones sistemáticas a las normas. Se contempla la posibilidad de sancionar con multas de entre el 4% y el 20% de la facturación a aquellos comportamientos que no se ajusten a derecho. Está previsto que se protejan a las personas que denuncien posibles irregularidades o infracciones frente a posibles represalias.







#### Ley de Servicios Digitales

La <u>Ley de Servicios Digitales</u> se centrará en crear un entorno digital más responsable y seguro para las personas consumidoras, protegiendo los derechos fundamentales en línea y regulando los principales problemas del comercio en línea, de las plataformas de contenidos online y de los sistemas algorítmicos que favorecen la propagación de las noticias falsas (desinformación).

### Principales novedades

- Los usuarios tendrán más control sobre los contenidos que ven en línea. Podrán decidir si quieren recibir publicidad personalizada, y se les informará sobre los motivos por los que se les recomienda un contenido en particular.
- Se garantizará que los contenidos ilícitos y nocivos sean retirados lo antes posible.
- Habrá una mejor protección a la libertad de expresión, dando la posibilidad a los usuarios de impugnar la eliminación de sus contenidos por parte de las plataformas.
- Permitirá que todos los productos que se vendan online en la Unión Europea (UE) sean seguros y cumplan con los estándares de calidad de la UE.
- Los usuarios tendrán información más clara sobre quiénes son los vendedores reales de los productos que se venden en línea.

#### **Próximos pasos**

El Parlamento Europeo debatió su posición sobre la propuesta de <u>Ley de Mercados Digitales</u> el día 14 de diciembre y la confirmó al día siguiente. El Parlamento Europeo votará el texto en enero, lo que permitirá las negociaciones con los Estados miembros en el Consejo durante el primer semestre de 2022.

La Comisión de Mercado Interior del Parlamento Europeo aprobó su posición sobre la <u>Ley de Servicios</u> <u>Digitales</u> el 14 de diciembre. El Parlamento votará el texto en enero y empezarán las negociaciones con los Estados miembros en el Consejo a principios de año.

>>> Observatorio legislativo Ley de Mercados Digitales. >>> Más información

>>> Observatorio legislativo Ley de Servicios Digitales. >>> Más información